



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 120

30 de junio de 2017

Pág. 9

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Adenda relativa al establecimiento, funcionamiento y ubicación del Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas para la Globalización, la Cultura y la Movilidad (UNU-GCM), con sede en Barcelona. (610/000023)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 25
Cortes Generales, Serie A, núm. 50
Núm. exp. 110/000024)

AUTORIZACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 19, celebrada el día 27 de junio de 2017, ha autorizado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, la Adenda relativa al establecimiento, funcionamiento y ubicación del Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas para la Globalización, la Cultura y la Movilidad (UNU-GCM), con sede en Barcelona, publicado en el BOCG, Sección Cortes Generales, Serie A, número 50, de fecha 3 de marzo de 2017.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 27 de junio de 2017.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.